



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a trece de febrero del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar del año 2025, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Constitución Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento del Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

**BIENVENIDA**

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice:  
Buenos días, bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha trece de febrero del dos mil veinticinco, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

2022-2028

DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
TRANSPARENCIA

2022-2028

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**UNO. - LISTA DE ASISTENTES.** El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenas días, procedo al pase de lista.

BUENAS

DÍAS

2022-2028

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Subdirector General de Planeación Integral y Presidente del Comité de Transparencia (presente).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (presente).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (presente).

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente.

**DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.** El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: El número de



integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las once horas con seis minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticinco, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: - - - - -

1.- Lista de asistencia. - - - - -

2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. - - - - -

lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -

Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/DJT/17/2025, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184525000006, realizada por el C. Ariel Hernández, en el Sistema de Solicitud

INSTITUTO DE PLANEACIÓN a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

PARA EL BIENESTAR

5. Clausura de la sesión. - - - - -

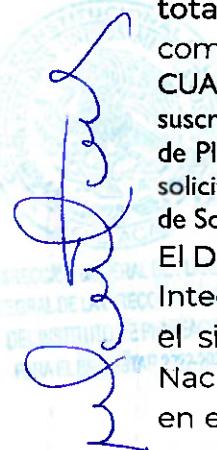
2022-2028  
**DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
TRANSPARENCIA** Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Cuarta Sesión Extraordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente

del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. - - - - -

**VOTACIÓN:** El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

**CUATRO.-** Propuesta para confirmar la respuesta del oficio **DG/PLANEACION/DJT/17/2025**, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio **20118452500006**, realizada por el C. Ariel Hernández, en el Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el once de febrero del dos mil veinticinco, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 20118452500006, que en esencia versa sobre Información respecto decretos de Presupuesto de Egresos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025; mecanismos de





financiamiento que pueden emplearse normativamente para la planeación y el desarrollo territorial, así como con los montos ejercidos a través de dichos mecanismos distintos a los fondos federales durante los años 2022, 2023 y 2024; el Manual de Organización de la Dependencia encargada de la planeación territorial y el desarrollo urbano, así como su Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. -- En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/DJT/17/2025, de fecha 12 de febrero de 2025, que la parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - - "Por lo que respecta a los incisos b) y c), relacionados con otros mecanismos de financiamiento que pueden emplearse normativamente para la planeación y el desarrollo territorial, así como con los montos ejercidos a través de dichos mecanismos distintos a los fondos federales durante los años 2022, 2023 y 2024. Le informo que son atribuciones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Esto, con fundamento en el artículo 45, fracciones IX y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, se le orienta a dirigir su solicitud al sujeto obligado mencionado, en cuanto a lo solicitado en el punto 2 incisos a), b), c), d) y e) que versan sobre el Manual de Organización de la Dependencia encargada de la planeación territorial y el desarrollo urbano, así como su Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025. De conformidad con el artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las atribuciones del Instituto de Planeación para el Bienestar se circunscriben a la planeación estratégica. En este sentido, no cuenta con competencia en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Por lo anterior, esta dependencia no está facultada para proporcionar la información solicitada en dichos incisos. En consecuencia, se le orienta a dirigir su solicitud a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, que conforme al artículo 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es la instancia competente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano." - - - - -

La presente respuesta ha sido turnada al Comité de Transparencia a fin de que resuelva si procede su confirmación, modificación o revocación. En este sentido someto a consideración de los integrantes del Comité la confirmación de la respuesta, toda vez que, con fundamento en el artículo 45, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas es competente para formular y coordinar el programa estatal de financiamiento para el desarrollo, así como para establecer los lineamientos para ejercer el gasto público, de acuerdo con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo. Y la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones le corresponde aplicar las disposiciones técnicas y normativas en lo particular en materia ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - - - - -



Por lo anterior, la solicitud en cuestión corresponde a la esfera competencial de la **Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones**, en virtud de que se encuentra dentro de sus facultades. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de

confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184525000006.

Los presentes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la mayoría de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto

que el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se

sigue: -----

**RESOLUCIÓN** -----

OAXACA confirma la respuesta del memorándum DG/PLANEACION/DJT/17/2025,

INSTITUTO DE PLANEACIÓN SUSCrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y  
PARA EL BIENESTAR 2022-2028

Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar

DIRECCIÓN JURÍDICA en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de

TRANSPARENCIA folio 201184525000006, realizada por el C. Ariel Hernández, en

Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes

Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las once horas con treinta y dos minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticinco, clausuro la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenos días. -----

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
2022-2028

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.**

DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES

SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR 2022-2028



INSTITUTO DE PLANEACIÓN

PARA EL BIENESTAR

2022-2028

LIC. ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ  
DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
TRANSPARENCIA



C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
2022-2028

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
INTEGRAL DE LA TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR 2022-2028

